

Con esta fecha digo al Alcalde Mayor de esa villa lo que sigue.

Por la vía reservada de curatoria con fecha de 22 del mes ultimo se me a comunicado lo siguiente = Exmo Señor = el Comandte Genl interino del Deptam^{to} de ladiz comunico con esta fecha la R.^a orden que sigue = Exmo. Señor = Entendido el Rey de lo expuesto por V.E. en carta num.^o 98 acerca de haver requerido el Ayuntamiento de la villa de Archidona a su Corregidor D.^o Ant.^o Basilio Martinez p.^a q.^a huvilite la fianza por el negociado de elon-tes que exerce excluyendole de la de novecientos a diez ducados que tenia otorgada anteriormente; y con presencia de que estan en su fuerza y vigor las R.^{as} Ordenes de 24 de Julio de 1785 y 10 de Abril de 1792, sobre las fianzas que deben exigir los Ayuntam^{tos} de los Corregidores y Alcaldes mayores por lo que respecta a la Subdelegac.^{on} de elon-tes de curatoria y fueron las mismas de que resulto la que comuniqué a V.E. en 13 de Noviembre ultimo acerca de la transmutacion de la fianza del Alcalde Mayor de la villa de Valverde: Ita resuelto S.^a M. conformandose con el parecer de V.E. g.^a desde luego se cumpla lo prevenido en las expresadas R.^{as} ordenes de 24 de Julio de 1785 y 10 de Abril de 1792 como que son las que rigen en punto a fianzas de las Justicias, y que esta providencia sea extensiva por punto general en todas los Pueblos de los tres Reinos en que la jurisdiccion de elon-tes de curatoria este a cargo de los Corregidores o Alcaldes mayores. Todo lo qual comunico a V.E. de ord.ⁿ de S.^a M. p.^a su inteligencia y cumplimiento y a fin de q.^a haga saver alas Justicias Subdelegadas de elon-tes de curatoria que la citada R.^a ord.ⁿ de 24 de Julio de 1785 y 10 de Abril de 1792 dicen puntualm^{te} observarse en toda su fuerza y vigor = Lo que traslado a V.E. de la misma R.^a ord.ⁿ p.^a su noticia y fines consiguientes = Traslado a Vm p.^a q.^a enterado de ello preste la fianza correspond.^{te} dentro del termino de la ley sino lo hubiere echo, quedando de lo contrario suspendido de la Subdele-

